



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 175

COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENTA: Doña Mercedes Alzola Allende

Sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 297-I, presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León el arreglo, con carácter urgente, de la carretera LE-114 entre La Bañeza y San Adrián del Valle (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
2. Proposición No de Ley, PNL 310-I, presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la realización de los trámites oportunos para la mejora integral de las carreteras VA-522, VA-541, LE-541, LE-511 y LE-412 que unen las localidades de Becilla de Valderaduey (Valladolid) y Cebrones del Río (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.
3. Proposición No de Ley, PNL 342-I, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, sobre acondicionamiento de la carretera BU-740 a su paso por Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
4. Proposición No de Ley, PNL 344-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones para el restablecimiento de la parada de viajeros en Ceinos de Campos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	3502	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular).	3505
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión y comunica las sustituciones.	3502	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	3506
Primer punto del Orden del Día. PNL 297.		En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular).	3507
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, comunica la retirada de la Proposición No de Ley.	3502	Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	3508
Segundo punto del Orden del Día. PNL 310.		La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	3508
El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3502	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 344.	
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	3503	El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3509
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. López Placer (Grupo Popular).	3503	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	3509
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3504	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Domínguez Garrido (Grupo Popular).	3509
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	3504	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	3510
Tercer punto del Orden del Día. PNL 342.		En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Domínguez Garrido (Grupo Popular).	3511
El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3505	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	3511
Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	3505	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	3512
		La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	3512
		Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	3512

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Sí, Presidenta. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, don José Antonio de Miguel sustituye a don José Antonio Velasco y don José Manuel Frade sustituye a don José Manuel Miano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Consuelo Villar sustituye a don José María Crespo y don Pascual Fernández a don Felipe Lubián.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. Se ha retirado el primer punto del Orden del Día, con lo cual, el señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): **"Proposición No de Ley, PNL 310-I, presentada por los Procuradores don Antonio Losa Torres, doña Inmaculada Larrauri Rueda, don Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la realización de los trámites oportunos para la mejora integral de**

las carreteras VA-522, VA-541, LE-541, LE-511 y LE-412, que unen las localidades de Becilla de Valderaduey, Valladolid y Cebrones del Río (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ochenta, de quince de junio de dos mil cuatro".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. El nueve de enero se reunieron los Ayuntamientos leoneses de Valderas, Villaquejada, Címanes de la Vega, La Antigua y Roperuelos del Páramo para tratar sobre la mejora y ensanche de las carreteras Valladolid 522 y 541, León 541, 511 y 412, que unen las localidades de Becilla de Valdera... de Becilla de Valderaduey, en Valladolid, y Cebrones del Río. Derivado de esta reunión se presentaron Mociones en todos los Ayuntamientos.

Esta carretera es de suma importancia, ya que articula dos comarcas tan importantes y tan deprimidas como el Páramo, en... en la provincia de León, y Tierra de Campos, que une León, Valladolid y Zamora, conectándose a su vez con la Nacional 601, que es la que va a Valladolid.

El estado de esta carretera que estamos hablando es, francamente, lamentable; tal es así, que hay carteles que anunciaban el firme en mal estado, puestos por la Junta de Castilla y León. Constituye un serio peligro para las personas que viajan continuamente por ella, ya que el piso presenta socavones, blandones en los laterales y zonas de encharcamiento de agua que propician un deslizamiento de los vehículos que transitan por ella. Y todo ello podemos unirle que la anchura que tiene no permite que dos vehículos se crucen con facilidad.

Por todo ello, se fórmula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos para la mejora integral de las carreteras que unen las localidades de Becilla de Valderaduey, en Valladolid, y Cebrones del Río, a través de Valderas y Villaquejada, y que se permita su finalización en el año dos mil siete".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Larrauri. ¿Desea la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular un turno en contra?

LA SEÑORA LÓPEZ PLACER: Hacer fijación de posiciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Bien. Pues en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra doña María Fátima López.

LA SEÑORA LÓPEZ PLACER: Buenas días, Presidenta y señores Procuradores. La Proposición planteada por el Grupo Socialista insta a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos para la mejora integral de las carreteras León 412, León 524 y Valladolid 541, tramo entre Cebrones del Río (León) y Becilla de Valderaduey.

Es conveniente para poder enmarcar la Proposición conocer que la Junta de Castilla y León ostenta la titularidad de once mil cuatrocientos veintiocho kilómetros de carreteras; a la vez, estas se subdividen en dos categorías: la red regional básica y la red regional complementaria. La primera con dos mil quinientos cincuenta y seis kilómetros y la segunda con ocho mil ochocientos setenta y dos kilómetros. Asimismo, la red complementaria se subdivide en preferente y local, con cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve kilómetros y cuatro mil cuatrocientos trece kilómetros respectivamente.

La Proposición No de Ley en concreto se refiere a la... a una carretera de la red complementaria local, que, si tomamos en cuenta todas las carreteras de la red, son las que atienden a un tráfico de corto recorrido y que soportan una menor intensidad de tráfico o de circulación.

Para todas estas carreteras el Plan Regional Sectorial de Carreteras tiene previstas actuaciones de conservación. En el caso de las carreteras León 412, León 524 y Valladolid 541, con una longitud total de 62,6 kilómetros, ya están previstas las mencionadas actuaciones de... de conservación, y que, en concreto, con el subprograma de conservación contratado se realizará un tratado de firme entre Villaquejada y la carretera Nacional VI en el último período del Plan Regional.

Al día de hoy, las actuaciones mantendrán la viabilidad de la carretera, sin perjuicio de que en futuras planificaciones, una vez que la red básica y complementaria preferente se encuentren ya perfectamente atendidas, se pueda contemplar el objetivo de acondicionar las carreteras pertenecientes a esta red complementaria local.

Por tanto, con la mencionada conservación ordinaria se mantendrá la viabilidad de todas estas carreteras. Concretamente en los últimos tiempos se ha hecho un doble bacheo en esta... en esta carretera.

En conclusión: no procede tomar en consideración la Proposición formulada por estar fuera de los objetivos de planificación actuar... actual, estando, sin embargo, previsto el mantenimiento de estas carreteras con los trabajos de conservación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora López. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Hombre, me apena mucho, señora López Placer, que me diga que está fuera de los objetivos actuales. Y seguro que a usted también.

Esta carretera, que está clasificada -como usted bien decía- como red complementaria local, y es verdad que se contempla dentro del Plan Regional Sectorial con... para realizar actuaciones de conservación, pero es que esas actuaciones de conservación ni siquiera se están haciendo. Usted hablaba de doble bacheo. Yo he hablado -para tener información de última hora- con el Alcalde de Valderas hace un rato, y me dice que no se ha hecho absolutamente nada. A mí me parece, además, que estos tratamientos de... este bacheo del que usted habla son tratamientos tercermundistas, que la Junta de Castilla y León no debiera de estar ya realizando en el siglo XXI en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por lo tanto, usted también me decía que el tráfico era de corto recorrido y que, además, que no tenía mucho tráfico. Bueno, pues ahora mismo está soportando -y está contemplado dentro de su propio Plan- con un tráfico de, aproximadamente, quinientos vehículos al día, de los cuales el 12% es tráfico pesado, que... que pasa, además, de forma dificultosa porque no se pueden cruzar dos camiones. Y la verdad es que la situación es bastante penosa.

Yo... ustedes hablaban... cuando se habla de conservación, la conservación se limita, según ustedes, a una capa de rodadura y nada más. Pero es que ni siquiera están haciendo eso; es decir, ahora mismo la carretera está exactamente igual que estaba hace unos años; es más, no igual, sino muchísimo peor, porque tenemos... hay que tener en cuenta que empeora cada día y más si tenemos en cuenta la climatología y que vamos de cara al invierno, con lo que ello conlleva de bajas temperaturas, de heladas, nieves, agua, etcétera... etcétera, que destrozan permanentemente el ya maltrecho firme.

Nosotros, fíjese que hemos estado por allí, hemos hecho fotografías, curiosamente, donde ustedes mismos anuncian "firme en mal estado", la verdad es que es lamentable cómo está. Cuando presentamos la iniciativa tuvieron la picardía de retirar esos carteles, cuando salió publicado en los medios de comunicación, y, curiosamente... fíjese si estarán tan mal que, a los pocos días de haberlos quitado, lo tuvieron que volver a poner para, por lo menos, por lo menos, tener la deferencia de avisar a la gente que transita por allí.

Mire, se han vuelto a reunir otra vez los Concejales de la zona, y todos han coincidido en la necesidad de trasladar al Consejero de Fomento la necesidad de acometer la reparación y la adecuación de esta carretera, que constituye un auténtico corredor del eje sur y que

podría muy bien realizar la comunicación, además, del eje La Bañeza-Palencia, y... que, además, al entrar en funcionamiento la A-66, con su entronque en la carretera La Antigua-Villaquejida, supone un importante flujo de viajeros por esta... esta carretera.

Por lo tanto, es una carretera, además, que afecta a sectores productivos como es el industrial, el comercial y el de ocio, y que tiene una importancia socioeconómica importantísima. Por ahí, además, transitan permanentemente los niños que van a los colegios públicos de los... y a los institutos de Educación Secundaria.

Yo le tengo que decir, señora López Placer, que el malestar social respecto al estado de esta carretera tercermundista -porque hay que calificarlo así- es cada vez más creciente. Y yo, bueno, habría esperado un poco más de sensibilidad por parte de la Junta de Castilla y León, porque ya que ustedes no contemplan, no solo el arreglo integral que nosotros planteamos, es decir, ampliar y mejora la plataforma, hacer un saneamiento, la mejora del firme, arcones, puentes por los que no pasan nada más que un coche, es decir, no se pueden cruzar dos vehículos a la vez, nosotros planteamos esto es... ustedes no solo se niegan a esto, sino que, además, la conservación que plantean la contemplan en el último tramo, o sea, en el dos mil siete, que es cuando se acaba o cuando tienen ustedes contemplado el Plan Regional de Carreteras.

Yo creo que contemplar esto es no hacer absolutamente nada; es decir, es no hacer nada por intentar que en esa comarca, que está -como decía al principio- deprimida, por lo menos, por lo menos, se le pueda dar un impulso para que, a través de unas infraestructuras -esta vez carreteras-, puedan al menos tener la posibilidad de transitar en condiciones y correr los menos riesgos posibles. Nada más.

Lamentar que no la haya aprobado. De todas formas, seguiremos insistiendo. Y sí que les digo que la gente de la zona, los... los Alcaldes y, además, la ciudadanía, no se va a quedar quieta, no se va a quedar parada y va a seguir pidiendo, insistiendo y exigiendo a la Junta de Castilla y León que les arreglen esta carretera en condiciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Larrauri. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez.

Dieciséis votos emitidos: seis a favor, diez en contra. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): **"Proposición No de Ley, PNL 342-I, presentada por las Procuradoras doña Laura Torres Tudanca y doña Consuelo Villar Irazábal, sobre acondicionamiento de la carretera BU-740 a su paso por Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y uno, de diecisiete de septiembre de dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de las señoras Procuradores Proponentes, doña Laura Torres.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Muchas gracias, Presidenta. La BU-740 es conocida en Miranda... en Miranda popularmente como carretera de Logroño. Se caracteriza por ser una entrada a la ciudad de Miranda desde dos Comunidades vecinas, como puede ser La Rioja o el País Vasco. Podemos decir que... que esta carretera es una puerta de entrada a Castilla y León. Esta circunstancia hace que el tráfico que por ella discurre se considere como elevado.

Además, si sumamos que la carretera discurre por zonas industriales y en hora punta, pues, el tráfico podemos denominarlo de "muy elevado". Hablamos de seis mil doscientos treinta y un vehículos al día; de los cuales, un 88% son ligeros -que son cinco mil cuatrocientos ochenta y uno- y un 12% es transporte pesado -unos setecientos cincuenta camiones, que es, en su mayoría, camiones-, máxime si consideramos que el vial discurre totalmente por el casco urbano.

En su trazado, a partir de un cambio de rasante que hay en el río Bayas, existen una serie de cruces en forma de "T" y una serie de raquetas para girar y para incorporarse a las zonas industriales y a las zonas residenciales que en esta vía cohabitan. Entonces, podemos decir que, aunque hay raquetas y hay cambios de sentido, son insuficientes para que el tráfico se... pueda ser fluido y sin riesgos.

El transporte urbano de viajeros, los autobuses urbanos deben realizar sus paradas en... en el propio arcén, o en el carril de circulación, que... con lo cual se ocasionan retenciones en el tráfico rodado considerables.

Fruto, y como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, son frecuentes los accidentes de circulación -y, alguno de ellos, con desgraciados hechos luctuosos-, que bien pudieran evitarse con una adecuada infraestructura. Es por ello por lo que proponemos a... que se acondicione la vía con raquetas de parada de vehículos, glorietas y elementos de regularización semafórica, inexistentes hasta este momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Torres. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Ángel Barrio.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Gracias, señora Presidenta. Señorías, vaya por delante que la seguridad vial en las numerosas carreteras de nuestra Comunidad Autónoma, pues, es una cuestión que nos ocupa y nos preocupa también a los Parlamentarios de... del Grupo Popular.

La Proposición No de Ley planteada por ustedes insta a la Junta de Castilla y León a que se acondicione el trazado de la carretera BU-740 mediante glorietas, raquetas de parada y elementos de regulación semafórica. Pues bien, esta carretera, la BU-740, de Miranda de Ebro al límite con la Comunidad Autónoma del País Vasco, efectivamente, pertenece a la red complementaria preferente de las carreteras de la Junta de Castilla y León, siendo su longitud aproximada de 4,1 kilómetros; y soporta un tráfico de vehículos con una IMD (intensidad media diaria) en torno a los seis mil quinientos vehículos; lo que comporta, pues una densidad de tráfico que yo no me atrevería a calificar de "elevadísima" -tal como ustedes hacen en la... en los propios Antecedentes de esta PNL-, pero, en todo caso, sí que entiendo que es, al menos, una cantidad de vehículos importantes y muy a tener en cuenta.

Así mismo, creo que es interesante destacar también que se trata de una vía -como muy bien ha dicho la señora Torres-, pues de carácter prácticamente urbano, dado el trazado por el que discurre y el tráfico que recoge, pues, precisamente, de zonas industriales de Miranda de Ebro.

Y, en base a todas estas características que definen a esta... a esta vía, pues la Junta de Castilla y León, precisamente, ha venido y viene realizando trabajos en la misma, con el objeto de que, precisamente, el tránsito de vehículos y de peatones se desarrolle de la manera más segura, eficaz y cómoda posible, mejorando así las condiciones de seguridad vial. Y un ejemplo claro de estos trabajos, pues es el refuerzo de la señalización vertical y de los distintos elementos de balizamiento que se han llevado a cabo a lo largo del pasado año dos mil tres. Un segundo ejemplo, también significativo, de estas actuaciones, pues puede ser la que viene realizando a lo largo de todo este mes pasado de septiembre y estos primeros días del mes de octubre en la mejora de señalización horizontal, con el repintado de las marcas viales ya existentes, por un lado, y también con la modificación de otras marcas viales, con objeto de limitar determinados movimientos que aportan riesgo añadido para el tráfico y la seguridad vial, tales como pudieran ser, pues, por ejemplo, eliminar alguno de los giros peligrosos a izquierdas que hay.

Por otra parte, cabe destacar que el Plan Regional Sectorial de Carreteras, de manera específica, incluye este tramo de vía dentro de su programa de refuerzos, destinando, precisamente, pues del orden de 360.000 euros para la misma.

Pero, además, actualmente, la Junta de Castilla y León está realizando un estudio global en el que se definan las distintas actuaciones que van a ser necesarias para mejorar las condiciones de tráfico y seguridad vial en esta citada carretera. Y digo "actuaciones que van a ser necesarias" porque existen una... unos proyectos de desarrollo industrial que, a corto plazo, van a tener una gran incidencia en este tramo de... de vía que estamos comentando.

Precisamente, una de esas actuaciones, en concreto la que se va a desarrollar en el entorno del polígono industrial de Rottneros, pues la Junta de Castilla y León sobre ella no ha tenido conocimiento oficial hasta que el Ayuntamiento de Miranda de Ebro remite la aprobación definitiva de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbana, en septiembre de... de este mismo año, dado que, en la aprobación inicial, realizada por el Ayuntamiento de Miranda, pues en diciembre del dos mil tres, esta previsión de desarrollo no figuraba en... en el citado... en el citado proyecto de... de aprobación inicial.

Por tanto, desde nuestro Grupo desconocemos en base a qué estudios técnicos el Grupo Socialista demanda una solución consistente en estas tres actuaciones concretas, con glorietas, raquetas y... y elementos de regulación semafórica. Soluciones, por otra parte, inmediatas para un problema de tráfico que tiene una parte que -pudiéramos decir- aún está por llegar.

En conclusión, entendemos, desde nuestro Grupo, que es ese estudio técnico global que está realizando la Junta de Castilla y León el que tiene que deducir o el que tiene que reflejar las distintas actuaciones necesarias para mejorar las condiciones de tráfico y seguridad vial en esta carretera BU-740. Entendiendo, desde nuestro Grupo, que no tiene sentido alguno tomar en consideración esta Proposición No de Ley planteada, dado que propone una serie de actuaciones concretas no fundamentadas en informes técnicos que revelen su idoneidad, y considerando, por tanto, que es una Propuesta de Resolución -digamos- precipitada, poco fundamentada y, por lo tanto, fuera de lugar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Barrio. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña Laura Torres.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Muchas gracias, Presidenta. Me sorprende el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque las declaraciones de

algún Procurador compañero suyo, de su Grupo, en las... medios de comunicación de Miranda fueron totalmente distintas. Y, bueno, pues iban en la dirección de que se iba a aprobar; de que, desde luego, se estaba en muy buena sintonía para esta Proposición No de Ley. Y que, bueno, que se veía muy loable que esa carretera, la carretera de Logroño, se arreglara cuanto antes, porque -como bien dice- esa carretera de Logroño en... en próximos años va a ser fundamental para el acceso a unos polígonos industriales; no solo al polígono industrial de Rottneros, con el que el Ayuntamiento -como bien dice usted- acaba de firmar un convenio, y todavía está un poco en... en pinzas, sino el polígono industrial de Ircio, que es un polígono industrial que se está desarrollando desde la propia Junta de Castilla y León.

Bueno, ¿los informes técnicos? Los informes técnicos son los que nos ha... nos ha facilitado la Policía Local, que son los que tienen que... que ver si es suficiente o no es suficiente. Porque yo en ningún momento he dicho que no exista todo lo que usted me ha estado diciendo, la señalización vertical; pero creo que he dejado claro que es, a todas luces, insuficiente.

Y lo que pedimos es que se complemente y que se considere que no solo es una zona industrial, sino es una zona también residencial. Entonces, en un informe que a finales del dos mil tres llegó a manos del señor Alcalde de Miranda de Ebro se nos pone todas las características que debía de tener esta vía y que actualmente no tiene, como puede ser, pues, semáforos, que no existen. Hay una... hay una pequeña rotonda, que se hizo hace cosa de un año, para la salida de las empresas, y que esa rotonda fue pagada por el Ayuntamiento de Miranda, que todavía existe de una forma un poco precaria; se hizo simplemente para solventar un problema que había, y que el Ayuntamiento, en aquel momento, se quiso hacer cargo para evitar riesgos mayores, y que la Junta de Castilla y León no se ha preocupado absolutamente por esa rotonda, sino que está puesta ahí por el Ayuntamiento y pagada por el Ayuntamiento.

La Proposición No de Ley ha intentado ser prudente; hemos pedido con ella, con esa Proposición No de Ley, cosas que se pueden hacer al corto plazo; porque, al largo plazo, podíamos haber pedido un carril, que es lo que se... otro tercer carril, que es lo que en estos momentos se está demandando. Pero hemos sido prudentes y hemos pedido que se hagan las... "pequeños arreglos", por ponerles... -entrecomillado pequeños arreglos-, necesarios en estos momentos, y que luego se acometa el tercer carril, en el momento que -como muy bien ha dicho Su Señoría- el convenio con Rottneros estuviera cerrado. Y el convenio con Rottneros se ha cerrado hace cosa de un mes y la Proposición No de Ley ya lleva tres meses en esta Cámara.

Entonces, ya les adelanto... les adelanto que la próxima proposición no de ley va a ir con estas medidas

y le vamos a sumar una más, que va a ser la implantación de un carril anexo, que vaya... que discurra a través de toda la zona industrial, que permita el acceso al polígono de Ircio y al polígono de Rottneros. Pero -como le digo- yo no puedo venir hace tres meses a pedir un carril cuando todavía el Ayuntamiento no tenía convenio firmado con Rottneros y todavía no se sabía si se iba a desarrollar el futuro polígono industrial de Rottneros.

Para su información, le diré que el Ayuntamiento ya está haciendo sus... sus conversaciones. Como usted sabrá, a lo largo de la carretera de Logroño está el puente del Zadorra, que ya entra con confluencia con el País Vasco, y este tercer carril posiblemente pudiera estar en el trozo... en el tramo que discurre por el puente Zadorra, podía estar financiado por la Diputación Foral de Álava; el trozo de Rottneros podía estar financiado, en parte, por Rottneros; y la otra empresa que... por la que podía discurrir el carril, que es Montefibre, también está en buena disposición.

Con lo cual, le digo que, si yo no... o mi Grupo, en el momento que presentó la Proposición No de Ley no pidió el tercer carril fue por prudencia, hasta no tener todas las conversaciones bien selladas, entre el Ayuntamiento y las distintas empresas que hay a lo largo de donde iba... podía discurrir el tercer carril.

De todas formas, la disposición de hacer una cosa se demuestra votándola a favor, no diciendo que le parece insuficiente. Ustedes voten lo que hay aquí y, cuando presentemos la nueva proposición no de ley con el tercer carril y con todo lo que conlleve el tercer carril, pues me la votan también a favor y, entonces, los mirandeses sabrán la buena disposición que tienen ustedes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Torres. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Ángel Barrio.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Gracias, señora Presidenta. Señora Procuradora, yo le decía al final de mi anterior intervención que considerábamos que la Proposición era precipitada, poco fundamentada y, por lo tanto, fuera de lugar. Y reitero mi... mis... mis mismas palabras -¿no?- al respecto.

Y digo "reitero" porque, mire, usted comenta... ha dado un dato muy significativo: el 88% de vehículos que soporta esa vía son ligeros y el 12% son de vehículos pesados. Con las distintas actuaciones que hemos comentado, tanto usted como yo, que están previstas en el entorno... o entornos próximos a esa vía, este porcentaje de... de vehículos... del tipo de vehículos en esa carretera va a variar considerablemente, pero muy considerable-

mente. Usted hacía alusión, efectivamente, al polígono industrial que la Junta de Castilla y León promueve en Ircio, efectivamente; y ese polígono industrial va a ser de tal magnitud -creo recordar que... pues de más de dos millones de metros cuadrados los que se van a desarrollar- que, claro, el tráfico que va a aportar de vehículos pesados ese polígono industrial va a cambiar considerablemente -vuelvo a insistir- el porcentaje de vehículos al cual usted ha hecho referencia anteriormente. Eso, por un lado.

Por otro lado, ha hecho usted también alusión a informes técnicos que provienen de la Policía Local. Sin ánimo de menosprecio a la Policía Local -todo lo contrario-, Policía Local podrá dar datos estadísticos de accidentes, de condiciones de seguridad, etcétera, etcétera, pero nunca un informe técnico completo sobre glorietas o intersecciones en forma giratoria, sobre regulación semafórica o sobre raquetas para paradas de vehículos. Y digo esto, porque, claro, en ese informe me podría haber explicado también usted qué dice la Policía Local sobre esas glorietas, qué radio interno tienen que tener esas glorietas, qué diámetro exterior deben tener esas glorietas. A lo mejor, si se aceptara su Proposición No de Ley, pues, haríamos, probablemente, unas glorietas que dentro de año y medio o dos años no servirían para nada.

¿Qué tipo de regulación semafórica es la que se propone? Porque, claro, la regulación semafórica -como usted muy bien sabrá- pues, existen varios tipos de control de ellos, como puede ser el actuado, el semiactuado, de tiempos fijos, tiempos variables, en función del tráfico que provenga de esas transversales a la carretera BU-740. Entonces, vamos a ser un poco serios, y, cuando se hace una propuesta basada en informes técnicos, que sean informes técnicos de verdad. Y, aparte de las... de los datos estadísticos y datos de accidentes y... con número de heridos y demás, pues, esos informes técnicos para realizar este tipo de actuaciones, creo que deben reflejar otro tipo de datos que, pues, bueno, usted no... al menos no ha aludido a ellos, ¿no?

Me dice también que la Junta no se ha preocupado en absoluto sobre esta carretera. Pues, yo en mi primera intervención me he referido a que ya en el año... a lo largo de varios meses del año dos mil tres, se han venido realizando, pues, una mejora importante de la señalización vertical y de los elementos de balizamiento. Y que en el mes de septiembre pasado y en estos primeros días de octubre, se está realizando, pues, una mejora también en la señalización horizontal, tanto en marcas viales ya existentes como en otras a modificar para, precisamente, pues evitar ciertos movimientos que pueden añadir un riesgo para esa circulación, ¿no?

He querido entenderla también que se va a... o pretenden ustedes solicitar ese tercer carril que, a lo mejor,

es conveniente para mejorar esas condiciones de tráfico. Pues, evidentemente, probablemente. Y digo probablemente porque no sabemos todavía las conclusiones de ese estudio que está realizando la Junta de Castilla y León haga referencia a, si no todo un carril... un tercer carril, parte de él en ciertos tramos de esa vía, probablemente.

Y luego, soy consciente también de que ha habido, efectivamente, conversaciones entre el Ayuntamiento de Miranda y, bueno, pues, en algún organismo más -como creo entender-, la Diputación Foral, pues, para colaborar o cooperar en esa mejora de la carretera. Me parece perfecto, ¿no? Pero, vamos, en definitiva, nuestro Grupo Parlamentario entiende que esta Proposición no se debe tener en cuenta por esos motivos, por lo poco fundamentada en los aspectos técnicos que está... que está realizada la Propuesta de Resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Barrio. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Laura Torres.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Muchas gracias, Presidenta. Yo creo que la fundamentación máxima que se puede dar, en esta Cámara y en cualquier otra, es la seguridad. Y en Miranda es conocida esa vía por su poca seguridad, y el informe policial así lo manifiesta.

Yo, desde luego, no voy... no voy a poner... no voy a dibujar en un mapa dónde se debe poner una glorieta o dónde se debe poner un semáforo, lo deben... creo que son los técnicos los que lo deben hacer. Y no creo que ninguna Proposición No de Ley tengamos la desfachatez ningún Procurador de poder echar un pulso a un técnico, jamás. Yo vengo a pedir seguridad para la vía de entrada de Miranda, una vía donde hay muchas empresas y donde, encima, es una zona residencial de expansión de Miranda de Ebro.

Le he comentado que hace cosa de un año, por motivos de seguridad, hubo que poner una pequeña rotonda provisional en esa vía. Y ante la necesidad demandada por los mirandeses, los que vivimos allí, y los que pasamos todos los días por esa vía, fue el Ayuntamiento el que tuvo que acometer esa rotonda de forma provisional. Un pequeño parche pagado por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro pero para que los ciudadanos de Miranda de Ebro puedan discurrir por esa vía con la máxima seguridad. Porque le repito que yo no estoy pidiendo aquí que se pinte, le estoy... Bueno, otra cosa, la rotonda provisional es de lo que no se ha preocupado la Junta; no que no se haya preocupado la Junta, la carretera es de titularidad autonómica y, sin duda, la tienen que pintar ustedes, ¡solo faltaba que la pintara el Ayuntamiento ya!

Eso me parece a mí que es poco respetuoso para los mirandeses, que están continuamente demandando una solución en esa vía, independientemente de lo que pueda pasar en un futuro, dentro de cuatro o cinco años... -estoy con usted que el trazado de esa vía, la intensidad del tráfico de esa vía va a cambiar-, actualmente, las empresas también están ahí, los transportes con... con mercancías peligrosas también pasan por ahí, y no tienen carril. Y lo tienen que hacer a través de como pueden. Como pueden, haciendo giros muchas veces que ponen en peligro, pues, la seguridad del tráfico. Sin embargo, sí es verdad dentro de cuatro o cinco años, seis años, los polígonos... los dos polígonos industriales que van a situarse ahí, sin duda, van a cambiar el trazado, pero mañana ¿qué va a pasar? Pasado mañana, dentro de un año, ¿tenemos que estar pensando en ese tercer carril o cómo se puede desarrollar, y no ocuparnos de la seguridad actual? Yo no les estoy pidiendo nada más que semáforos; y que vayan técnicos de la Junta de Castilla y León, valoren la vía y vean dónde es necesario poner raquetas y rotondas, pero para mañana, para pasado mañana y para el domingo, no para dentro de cinco años. Eso es lo que pido, y eso es a lo que ustedes se han negado.

Les he anunciado, se lo vuelvo a anunciar: pediremos el tercer carril; pero el tercer carril es una cosa distinta a lo que estoy pidiendo en estos momentos. El tercer carril va a solucionar el acceso a unos polígonos industriales, y yo les estoy pidiendo seguridad para los ciudadanos, los ciudadanos que viven al otro lado de la zona industrial; porque si usted conoce esa vía, a un lado están las empresas, en el otro lado hay un... se llama "Poblado de Bayas" y se llama... bueno, son distintos poblados que tienen distintos nombres, pero vive muchísima gente en Miranda, en esos... además, son zona de mucho tránsito, porque tienen... tienen mucho tránsito con la ciudad, porque está dentro de... -como he dicho- dentro de... del casco urbano, es una zona totalmente integrada dentro de Miranda.

Entonces, ustedes me están diciendo que no ponen un semáforo, a mirar dónde son necesarias las raquetas, a quitar la glorieta provisional que puso el Ayuntamiento y poner una en condiciones, que sepan que ustedes me han dicho que no a eso. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Torres. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez.

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos... el señor Secretario dará lectura al cuarto punto de Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): **"Proposición No de Ley PNL 344-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones para el establecimiento de la parada de viajeros en Ceinos de Campos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 91, de diecisiete de septiembre de dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Ismael Bosch, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. A principios de este ejercicio dos mil cuatro, fue suprimida la parada de autobuses que la empresa Fernández Res, Sociedad Anónima, como titular de la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre León y Madrid con Hijuelas, mantenía en el municipio vallisoletano de Ceinos de Campos.

Este hecho ha venido provocando durante meses numerosos problemas y dificultades a los vecinos y vecinas de este municipio. Dificultades que motivaron una importante recogida de firmas entre los ciudadanos afectados, en la que solicitaban el restablecimiento de las mencionadas paradas de la empresa Fernández Res, Sociedad Anónima.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, como órgano competente en materia de establecimiento y regulación de las líneas de autobuses de viajeros, para que, con la mayor celeridad posible, faciliten, bien el restablecimiento de la parada de autobuses que la empresa Fernández Res, como titular de este servicio, venía manteniendo hasta enero del dos mil cuatro en el municipio vallisoletano de Ceinos de Campos, o, en su defecto, que la empresa Linecar, Sociedad Anónima, como titular de la concesión administrativa de servicio de transporte público entre León y Zaragoza por Valladolid, también con Hijuelas, incremente el número de expediciones con el que atiende al municipio de Ceinos de Campos".

Estas son las dos posibilidades que se plantean, y en la exposición nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Bosch. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña María del Castañar Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días. En primer

lugar, tengo que decir que el municipio de Ceinos de Campos está situado -para los que no lo sepan- en la Nacional 601, sobre la propia Nacional, que dista sesenta y seis kilómetros de Valladolid y está a veintiocho kilómetros de Medina de Rioseco, siendo estos dos municipios los principales pueblos de atracción de viajeros.

La población del municipio, según el Instituto Nacional de Estadística, es de doscientos ochenta y seis habitantes -doscientos setenta y uno en la página informativa de internet que tiene el municipio-, y los servicios que atienden dicho municipio son los siguientes: de Ceinos a Valladolid, todos ellos pasando por Medina de Rioseco, tiene seis servicios de transporte público diarios, de lunes a sábado, entre las ocho treinta y las diecisiete... dieciséis... -bueno, no voy a decir los...-, y luego, los domingos y festivos tiene cinco servicios de transporte público, entre las ocho treinta y seis y las diecinueve dieciséis; de Valladolid a Ceinos, todos ellos también pasando por Medina de Rioseco, tiene cinco servicios de transporte público diarios, de lunes a sábado, entre las catorce y las diecinueve once horas, y cinco expediciones de transporte público diario los domingos y festivos entre las trece y veintiuna treinta.

Es indudable que los servicios de transporte con que en la actualidad se atiende el municipio de Ceinos de Campos son cuantitativamente, ¿eh? -y reitero-, cuantitativamente suficientes. Sin embargo, a la vista de los escritos presentados por el Alcalde que se ha puesto en comunicación con la Dirección General de Transportes, se deduce la conveniencia de proceder al reajuste de alguno de los horarios de dichos servicios, modificándolos para atender mejor las demandas de los habitantes de este municipio.

El problema no es el número de expediciones, sino el horario. En este sentido, la Dirección General de Transportes ha mantenido ya diversas reuniones y contactos con la empresa que en exclusiva tiene concedido el derecho de dar servicio de transportes a dicha localidad para, sin perjudicar a los ciudadanos de otros municipios a los que afecta el referido servicio, sin perjudicar a otros municipios, satisfacer, en la medida de lo posible, las necesidades reales de transporte de los residentes en Ceinos de Campos.

Por otra parte, atendiendo a los términos de la pregunta formulada, debe señalarse y observarse que ningún otro operador de transporte ha tenido autorización en el referido municipio y que, en consecuencia, la Junta de Castilla y León no ha podido, obviamente, autorizar su supresión.

Por esa misma razón, en modo alguno se debería hablar de restablecimiento de dicha parada, como se

dice en el apartado a), sino, en su caso, de proceder ex novo a una autorización previa a la tramitación del expediente correspondiente, que, bueno, son expedientes largos y premiosos.

En definitiva, la Consejería de Fomento, en el marco de las actuaciones dirigidas a la mejora y extensión de la red de transportes en las zonas rurales de la Comunidad, intentará dar cumplida respuesta a la demanda de los ciudadanos de esta localidad, ajustando los horarios a las necesidades reales puestas de manifiesto por el Alcalde. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Domínguez. para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Ismael Bosch, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidenta. Señora Procuradora, se la ha olvidado decir que la fiesta patronal es el once de mayo y, bueno, alguna cuestión más.

LA SEÑORA: *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ¿Perdón? El santo es San Mamerto, si no me equivoco, pero, bueno, de todas maneras, la información la tenemos también los dos vía internet, pero, aparte, algunos nos acercamos al municipio.

Y es cierto, a lo mejor, que hay un servicio mínimo, porque no importa lo que usted o yo opinemos al respecto de si el servicio es suficiente o no, sino haber estado con los... con los afectados, que son los ciudadanos que allí residen.

Puede que no le parezca importante un volumen de habitantes de doscientos ochenta y seis. Yo creo que cuantificarlo siempre puede sonar a peyorativo: el hecho de pensar que doscientas ochenta y seis personas no merecen atención que la Junta puede prestar, o que ustedes mismos, en el último Pleno, instaron a través de una Moción -si no recuerdo mal con el voto a favor de... de su Grupo en pleno- reclamando el incremento de transportes de viajeros en las zonas rurales, precisamente para favorecer que el medio rural estuviera bien atendido, entender ahora que porque es un volumen de población limitado, o porque ya hay un servicio que ofrece una de las líneas, que otra de las líneas les sea retirado, pues no nos tiene que preocupar y pensar que están bien atendidos. Pues no. Yo creo que si ellos han recogido -los ciudadanos de este municipio- un importante número de firmas, si los dos Grupos Municipales del municipio -el Grupo Socialista y el Grupo Popular- se han puesto de acuerdo en reclamar el restablecimiento de esta línea que Fernández Res venía así prestando, y que -para su información, por si no la tiene- el propio

Alcalde, en su escrito de denuncia a la propia empresa diciéndole "por favor, vuelvan a restablecerlo", hace una mención a que cree que el motivo de la retirada no es otro que unos problemas que surgieron en fechas navideñas con la Guardia Civil -me imagino que por algún motivo de multas, que tampoco he querido investigar más porque no me parecía fundamental-, seguidamente optaron por retirarlo unilateralmente la empresa Fernández Res.

Y los ciudadanos, después de cuatro meses sopor-tando esta no atención -y la que usted entiende como suficiente, ellos considerándolo como insuficiente-, reunieron firmas y las presentaron ante el Ayuntamiento; el Alcalde, haciéndose eco -como no puede ser de otra manera- de la reclamación de los ciudadanos, se trasladó con las firmas recogidas y las entregó en mano a la Dirección General de Transportes; Dirección General de Transportes que, en su escrito -del que sí que tengo copia- reconoce cuatro aspectos:

Primero. Infórmese... se sienten informados y conocen la situación de la supresión del servicio que Fernández Res venía prestando, con lo cual sí que son conocedores de que hay un servicio que antes existía y que ahora ha sido desatendido.

Segundo. Reconocen la recogida de firmas y hacen una mención expresa al importante número de firmas, teniendo en cuenta el volumen de población al que estamos refiriéndonos.

Ellos mismos abren la opción también de que la empresa Linecar incremente el número de expediciones, dado que parece ser que las negociaciones con Fernández Res no tienen muchos visos de éxito.

Y, por último, comunican el desarrollo -como siempre- de las gestiones oportunas, que se restablecerán a... a corto plazo. Eso es lo que dice el escrito escuetamente.

Pues bien, este escrito fue entregado al Ayuntamiento y colgado en el tablón de anuncios en el mes de abril. Estamos en octubre. Esta gente lleva sin la atención que le venía prestando el servicio de Fernández Res diez meses. Yo no sé si de esta manera pretendemos luchar contra la despoblación del medio rural o intentar vencerles de que, como son pocos y ya tienen dos o tres viajes al día por parte de otra empresa, pues debe ser suficiente. Yo creo que es cuestión, no de grupos políticos, sino de sentido común. Yo creo que cualquier servicio siempre puede ser insuficiente.

Y, desde esta perspectiva, creo que esa iniciación que ya ha comunicado la Dirección General que estaba estableciendo en abril, y que yo quiero pensar que es cierto, y además que quiero pensar que lo están haciendo de buena fe y buscando el mejor de los objetivos, que no es otro

que restablecer... -repito, según palabras del... de la Dirección General- restablecer el servicio que Fernández Res venía prestando hasta el año dos mil cuatro, pues que desde la Junta se inste... perdón, desde las Cortes se inste a la Junta a que no dejen en el saco del olvido esta negociación y la aceleren, porque repito que en palabras de sus propios responsables políticos, un importante número de municipios... de ciudadanos de este municipio -importa muy poco el número total de habitantes del municipio, sino que un importante número- entiende... -y ya repito, que da igual lo que usted o yo pensemos- entiende que la atención es insuficiente. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Bosch. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: Sí. Muchas gracias, señora Presidente. Bueno, usted me contesta a lo que yo no he dicho. Esa es una táctica estupenda. Pero yo no he dicho que no exista problema, yo no he dicho que, porque sean doscientos ochenta y seis habitantes, el problema no se tenga que solucionar. Justamente todo lo contrario. He dicho... lo que he dicho es que lo que usted apunta de aumentar el número de expediciones o de... y que las menciones a la titular de la concesión administrativa -como Fernández Res- estaban confundidas, porque el problema no es el número, sino el horario. Eso creo que lo he dicho. Bien.

Yo creo que, estando de acuerdo básicamente en el contenido, pues no vamos a poder votar esta Moción afirmativamente, por esas -digamos- incorrecciones técnicas. A todos nos preocupa solucionar el problema del horario de los vecinos de Ceinos de Campos.

Le repito que la empresa mencionada en el apartado a) de la Proposición no es, ni ha sido -¿eh?-, la titular de la autorización administrativa del servicio de transporte público regular de viajeros, ¿eh?; Fernández Res, no, no es; no es Fernández Res. Linecar se... vamos -perdón-, según mis... según los informes que yo tengo.

Entonces la parte... en el apartado b), que habla de incrementar "el número de expediciones con el que se atiende el municipio de Ceinos de Campo" tampoco nos vale. No se trata tanto de aumentar el número de expediciones, sino de buscar que los horarios se acomoden a los intereses de los vecinos. El número de expediciones parece ser suficientes, pero lo que le interesa al Alcalde y a los vecinos no es ese número -a todas luces, repito, suficiente- sino la adecuación de los horarios.

Entonces, estando de acuerdo en los objetivos -porque creo que la Junta está demostrando que comparte esa preocupación y que está en resolverla- no podemos votar a favor de una cuestión que está llena -digamos- de pequeñas imprecisiones o incorrecciones.

El transporte rural nos importa a todos, y yo creo que más que a nadie a las personas que están responsabilizadas en las tareas de Gobierno, de este transporte.

En... en Castilla y León hay más de dos mil doscientos municipios. Muchos de ellos no están en una carretera general, ¿eh?, entonces hay que tener en cuenta que la problemática que tiene Castilla y León en lo referente al transporte rural es importante. Pero, pero repito que es una prioridad, una prioridad de esta Comunidad, del Gobierno de esta Comunidad en estos momentos, el transporte rural, y se está trabajando en la... en la resolución de este problema y se está en contacto con el municipio para saber las necesidades e intentar resolverlas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Domínguez. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidenta. Procuradora Domínguez, mire, de verdad, si es un problema semántico, somos capaces de buscar una solución, con tal de que haya un reconocimiento a que hay un problema en este municipio. Pero, por otra parte, le digo: este problema semántico, lejos de ser el que plantea este Procurador, debería de ser que la Jefa de Servicio de la Gestión Técnica de Transporte de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, expresase en su documento, porque es textual, es textual.

No obstante, si usted entiende que hay un problema semántico, yo no tengo ningún problema en buscar una modificación con tal de reconocer. Pero, por otra parte, ojalá el problema fuera solamente de horario. De todas maneras, yo creo que con reconocer el número de expediciones... hombre, mal sería que fueran a la misma hora todas, ¿no?, que salieran los autobuses todos a la vez. Estamos hablando del número de expediciones, evidentemente esto abriría el abanico de horarios.

Pero, por otra parte, de verdad, esto es una reclamación que fue en principio formulada el veintiuno de enero por el Grupo Socialista en el municipio; acogida -yo creo que convenientemente y lógicamente- por el Alcalde del Partido Popular en el municipio; transmitida a los ciudadanos cuando, a los cuatro meses, ya perciben que no pueden convivir sin este servicio que antes se les venía prestando por la otra empresa, Fernández Res -que sí que era la concesionaria, diga usted lo que diga-, entre otras cosas porque Fernández Res es una empresa que forma parte del consorcio de Alsa, que es la empresa que tiene el transporte entre León y Valladolid y León-Madrid, ¿eh?, y la de Linecar lo que tiene es el... León-Zaragoza por Valladolid. Son las dos que, casualmente, como pasan, han tenido el servicio nego-

ciado con la Dirección General de Transportes para parar en este municipio. Una de ellas, por problemas ajenos a la voluntad de los ciudadanos, deja de prestar el servicio, y este servicio es reclamado por la mayoría de los ciudadanos por firmas que le expresan, por el Alcalde del municipio, trasladado a la Dirección General, reconocido por la Dirección General y trasladada la información de que está intentando resolverlo; y ahora usted me dice que, como hay otros dos mil doscientos municipios, como... Usted dice que yo malinterpreto sus palabras, pero usted ha hecho una mención expresa al número de habitantes de este municipio, con algún intención la habrá hecho, con alguna intención la habrá hecho. ¿O sencillamente era por informarnos? Porque si es por informarnos, damos la dirección de la página web y la gente se informa. Si es por informarnos del horario de autobuses, llamamos ahora mismo a la centralita de... de la estación de autobuses.

Pero no, estamos hablando de un problema ciudadano, de un problema de Ceinos de Campos, donde la gente entiende que, desde hace diez meses, el servicio que antes tenían ahora no se presta y están en una... vamos tienen una calidad de vida peor, o por lo menos así lo expresan a través de su firma. Y yo creo que las Cortes están para ser sensibles a las necesidades de los

ciudadanos, de los Grupos Políticos –en este caso, de los dos– que lo han trasladado –yo creo que de manera correcta–, y nosotros, si vamos a discutir por un problema semántico, repito, busquemos la solución, pero a mí me importa el problema de los ciudadanos, no si está mejor o peor redactada la iniciativa, que por otra parte, repito, coincide textualmente con la de la Dirección General de... de Transportes, que es la que ha comunicado que ya estaba en actuaciones, en actuaciones no culminadas y, desde hace diez meses, no prestaba ese servicio. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Bosch. Concluido el debate, procedemos a someter la... a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez.

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].